
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

| RESOLUCION N° | |
|---------------|-----|
| 263 | /24 |

Montevideo, 04 de junio de 2024.

VISTO: la solicitud presentada por el Mgter. Tailon Martins;

RESULTANDO: que, en virtud de la misma, el funcionario Mgter. Tailon Martins, solicita el pago de la partida por concepto de desarraigo, comprobando haber trasladado su domicilio particular a cercanías de UTEC, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Norte, ubicado en la ciudad de Rivera;

CONSIDERANDO: I) que la UTEC tiene como objetivo estratégico el propender a una mayor equidad social en el acceso y desarrollo profesional a nivel terciario en el interior del país, para lo cual es necesario promover la instalación de sus docentes en las zonas donde están ubicados sus Institutos Tecnológicos Regionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo al Mgter. Tailon Martins, previsto para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.
- 2°. Pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.
- 3°. Notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica